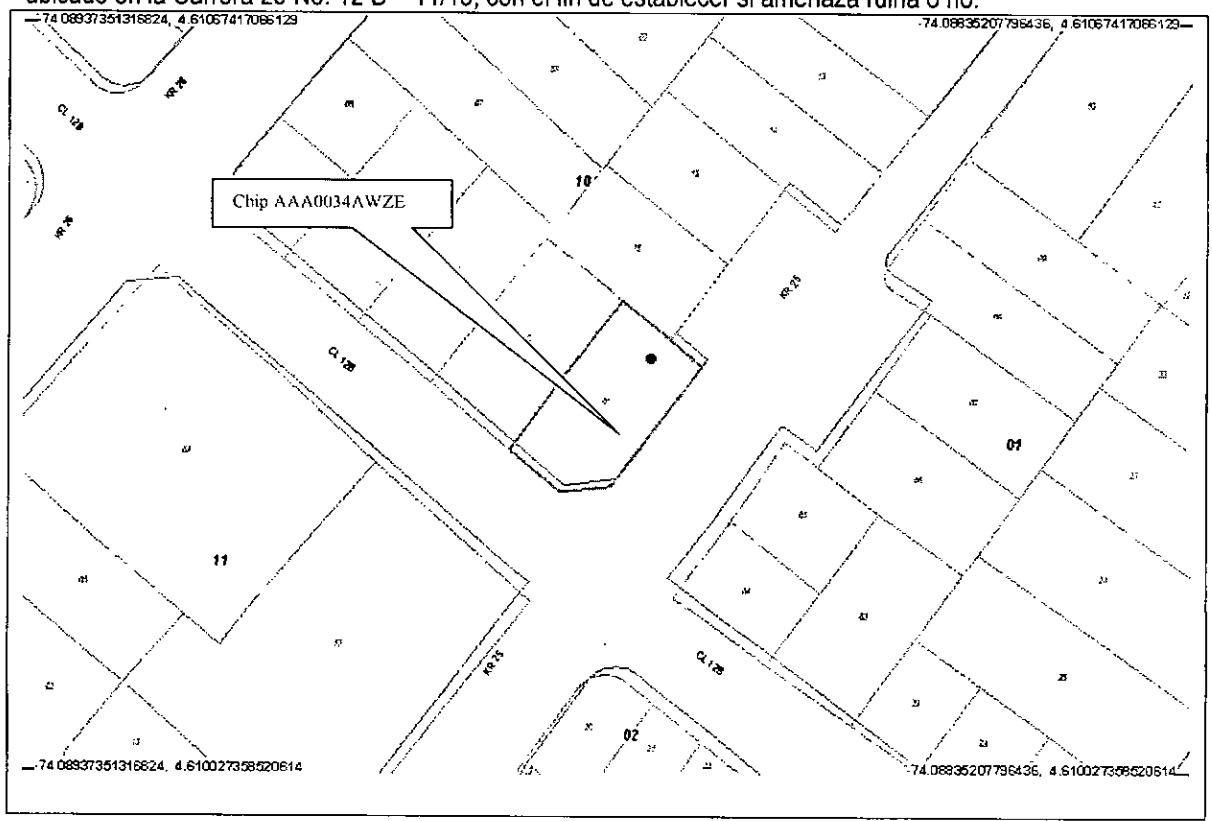
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1009

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	Ricaurte
DIRECCION:	Carrera 25 No. 12 B – 11/13
CHIP:	AAA0034AWZE
FECHA DE VISITA:	Noviembre 30 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Seis (6) Personas – Dos (2) Familias
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 25 No. 12 B – 11/13, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 118, en el proceso de querella No. 2731.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble se encuentra habitado, el responsable permitió el ingreso al predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, ladrillo tolete y bloque de arcilla, el entrepiso es en placa maciza de concreto; la

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

cubierta es en teja de fibro cemento combinada con teja traslucida apoyada en una estructura metálica. Los muros internos y exteriores están pañetados y pintados. En el primer piso hay dos locales comerciales, el segundo nivel se encuentra desocupado. El aspecto general de la fachada se puede ver en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada en general está en buenas condiciones, no hay evidencia de agrietamientos ni daños estructurales, como se puede apreciar en las fotografías 1, 2 y 3.

Los muros internos del primer piso se encuentran en buen estado, no se aprecian fisuras ni deterioro en los acabados, como se ve en la fotografía 4, igualmente la placa de entrepiso está en buenas condiciones, se observa humedad en la zona del local donde funciona el restaurante, como se puede ver en la fotografía 5, el área restante no presenta deterioro, como se observa en la fotografía 6. Los muros del segundo piso no presentan deterioro, en general están en buen estado, como se aprecia en la fotografía 7. En la fotografía 8 se ve que la estructura de cubierta está en buenas condiciones.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada, costado sur



Foto 2. Fachada, costado oriental

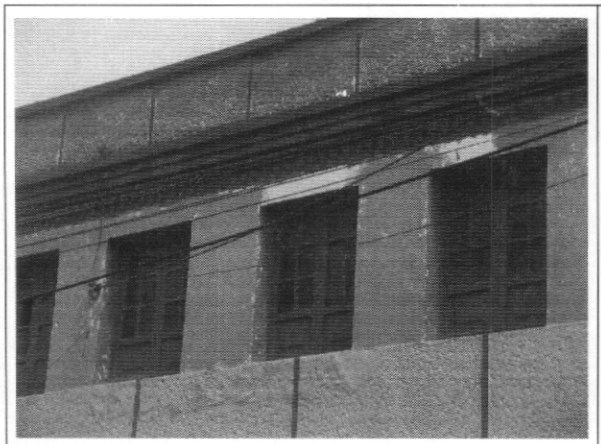


Foto 3. Fachada en buen estado

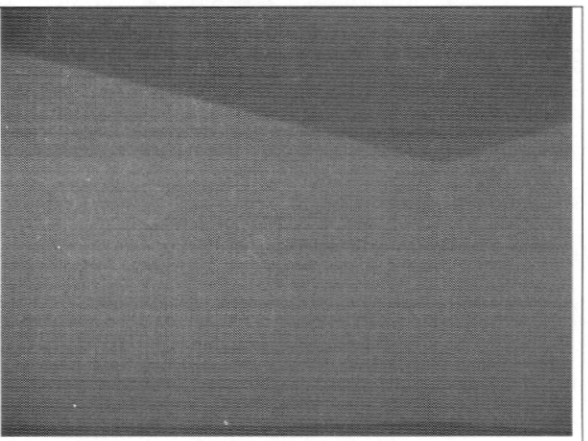


Foto 4. Muros de primer piso en buen estado

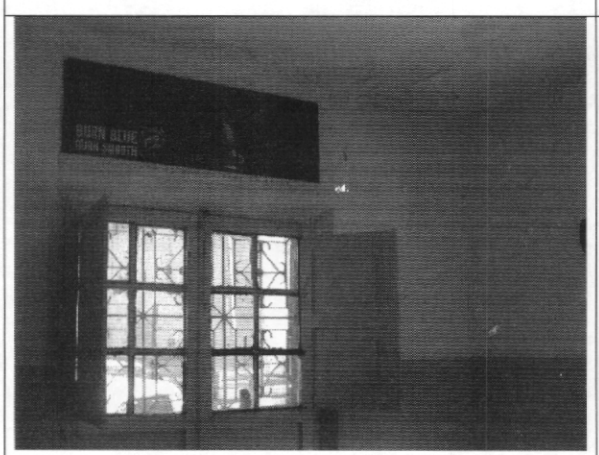


Foto 5. Entrepiso zona restaurante, presencia de humedad

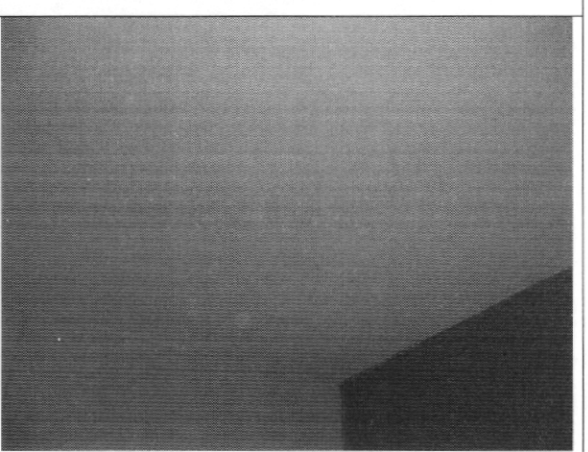


Foto 6. Placa en buen estado, zona local comercial

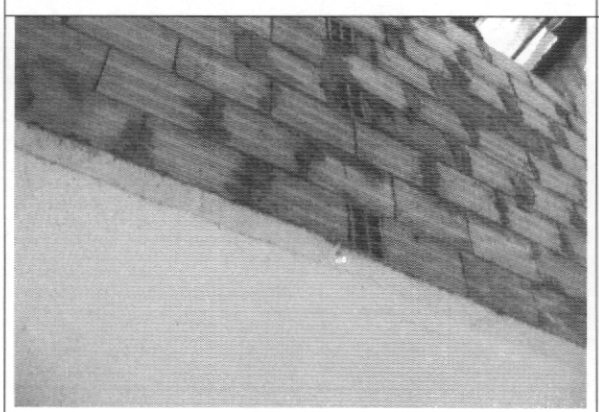


Foto 7. Muros de segundo piso en buen estado

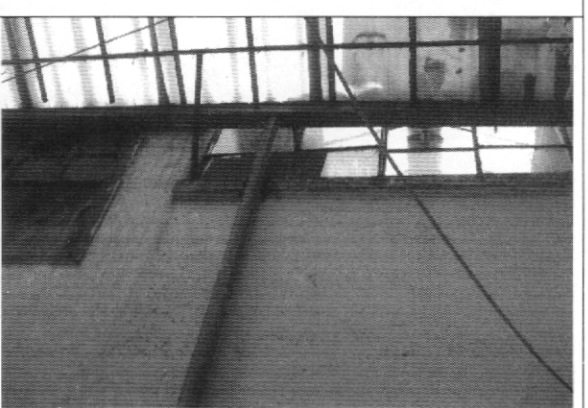


Foto 8. Estructura de cubierta en buen estado

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 25 No. 12 B – 11/13, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación y prevenir el deterioro en muros y entrepiso
- Realizar mantenimiento a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co